



JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO

Ejecutivo No. 680013103004-2021-00092-00

Bucaramanga, diecisiete (17) de junio de dos mil veintidós (2022).

Por encontrarla ajustada a derecho se aprueba la liquidación de costas realizada por la Secretaría del Despacho-*consecutivo 55*-.

De otra parte, se dispone por secretaria dar cumplimiento a lo estipulado en el numeral 6° de la audiencia celebrada el 16 de junio de 2022, esto es remitir las presentes diligencias a los Juzgados de Ejecución Civil del Circuito-Reparto para lo de su competencia.

NOTIFÍQUESE

LUIS ROBERTO ORTIZ ARCINIEGAS
JUEZ

Firmado Por:

Luis Roberto Ortiz Arciniegas
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 004
Bucaramanga - Santander

Código de verificación: **50f2ba52ada80c0932c400a0613871ecf4a2f290e91b97f1e860bf7f7356e97c**

Documento generado en 17/06/2022 02:49:38 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>